



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 3342

Fecha: 24 de mayo de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 29.Mayo.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 29 de Mayo de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a la ratificación del Proyecto de Reparcelación 3-ARI-TU-4 Pinar del Edén.
 - 2.2.- Expedientes relativos a calificación ambiental número 85/17-LAC y Licencia de Obra Mayor número 225/17-LOM para adecuación de local para ejercer la actividad consistente en bar sin música en Carretera de la Barrosa 120, C.C. El Patio.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de obra Mayor número 15/18-LOM para adecuación de local a oficinas de profesionales en C/ Fierro 23, esquina Plaza de España.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 25/18-LOM para legalización de adecuación de local para oficina en C/ Boco y 1.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 58/18-LOM, para adaptación de local a clínica dental, en calle Artesano Pepe Marín, esquina calle la Plaza.
 - 2.6.- Expediente relativo a inicio de procedimiento para la enajenación de doscientas viviendas de propiedad municipal en Barriada de Santa Ana, mediante procedimiento de adjudicación directa.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/05/2018 13:47:20
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/05/2018 13:42:48

100671a14716180ae1907e20c8050d2fg

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a14716180ae1907e20c8050d2fg>



Decreto número: 3342

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 24 de mayo de 2.018

Secretaría General

2.7.- Expediente relativo a a aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la AMPA del Conservatorio de Música "Clave de Sol".

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía para gastos ocasionados para el "Funcionamiento y Mantenimiento del Centro de Atención a Personas Inmigrantes" correspondiente al año 2017.

2.9.- Acuerdo de aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación Alma y Vida, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.

2.10.- Acuerdo de aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales ALCER, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



100671a14716180ae1907e20c8050d2fg

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a14716180ae1907e20c8050d2fg>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/05/2018 13:47:20
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/05/2018 13:42:48